



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Ing. Jaime Durango Flores

CONSIDERANDO:

Por Delegación del Titular de esta Cartera de Estado, mediante Acuerdo Ministerial No. 012, constante en el Art. 3, del 26 de febrero del 2007, firma el Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, está autorizado para conceder Personerías Jurídicas y aprobar Reglamentos Internos y sus reformas;

QUE se ha presentado en este Ministerio la documentación necesaria para la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de personería jurídica de la Corporación de Productores de Cebolla Perla "ALLIUM CEPA", domiciliada en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

QUE el Director de Desarrollo de Organizaciones Agroproductivas, con memorando No. 0367 SFA/DOA/MAGAP, de 18 de Abril del 2007, emitió informe favorable y calificó a los socios fundadores de la Organización;

QUE el Director para la Implementación de la Planificación del Desarrollo Agropecuario, Agroforestal y Agroindustrial Orientado a Cadenas Agroproductivas-DIPA-, con memorando No. 0415 SFA/DIPA, de 30 de abril del 2007, emitió informe favorable;

QUE el Director de Asesoría Jurídica de este Ministerio ha informado sobre la legalidad del trámite; y,

En ejercicio de la facultad que le confieren los arts. 176 y 179, numeral 6, de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con los arts. 1 y 3 del Decreto Ejecutivo No. 3054, de 30 de agosto de 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660, de 11 de septiembre del mismo año,

ACUERDA:

Art. 1.- Otorgar personería jurídica y aprobar el Estatuto a la Corporación de Productores de Cebolla Perla "ALLIUM CEPA", domiciliada en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, con la siguiente modificación:

- En el Art. 44 después de Asamblea General, incorpórese lo siguiente: "... y a lo que dispone el Artículo 579 del Código Civil que dice: Disuelta una Corporación se dispondrá de sus propiedades en la forma que para este caso hubieren prescrito sus estatutos y si en ellos no se hubiere previsto este caso, pertenecerán dichas propiedades al Estado, con la obligación de emplearlas en objetos análogos a los de la institución. Corresponde al Congreso señalarlos".
-



Art. 2.- Calificar como miembros fundadores de la Organización a las siguientes personas:

No.	NOMBRES	No. CEDULA
1	MENDOZA ZAMBRANO MODESTO ELIAS	1301489579
2	ALCÍVAR VALENCIA FRANKLIN HUMBERTO	1301522445
3	CAROFILIS MACIAS LUIS ALBERTO	1307672574
4	MACIAS PONCE SEGUNDO ROBERTO	1303105165
5	CEDEÑO HIDALGO ALIRIO LEONARDO	1307519858
6	EGUEZ ALAVA CARLOS ALFREDO	1303619694
7	MORA DELGADO ROBERT BENIGNO	1305157479
8	AGUIRRE MORA DAVID AURELIO	1302083173
9	SEGOVIA CEDEÑO GALO FABIAN	0912495215
10	CHAVEZ FELIX ALADINO	1305020891
11	CAROFILIS CENTENO ALEJANDRO	1300546049
12	MORA DELGADO MANUEL ADALBERTO	1303978249
13	SALVATIERRA MERA LEONER ALSIDE	0801177999
14	MERO DELGADO HENRY TEDDY	1308804382
15	SOLIS MOREIRA ARIOLFO NARCISO DE JESUS	1302575087
16	GALARZA MENDOZA LUIS MOISES	1305605386
17	MENDOZA SOLÓRZANO CARLOS ARTURO	1310092430
18	MACIAS MADRID LUIS ALBERTO	1310068539
19	REYES REYES NELSO ARTURO	1302261241
20	SIERRA MACIAS WILBER ROBINSON	1305939165
21	MENDIETA GARCIA RAMON ALBERTO	1303567364
22	REYNA REYES SIMON BOLIVAR	1301986855
23	MOLINA CALDERERO JIMMY DANTON	1300395314
24	MOLINA AYESA JAIME LUIS	1303952731
25	ACOSTA SOLÓRZANO RAMON ANTONIO	0907787501
26	CEDEÑO CASQUETE JUBIAN ALBINO	1309011482
27	MORA DELGADO FRANKLIN EDUARDO	1304792458
28	GILCES DEMERA JUAN ANTONIO	1302524721
29	GILSES DELGADO VICENTE ANTONIO	1310663651
30	REYNA MERO JOSE ARCANGEL	1300918016
31	REYNA DELGADO GEOVANNY DIONICIO	1307955300

Art. 3.- Tómesese nota del particular en el Registro General de Fundaciones y Corporaciones que, para el efecto, lleva la Subsecretaría de Fomento Agroproductivo de esta Secretaría de Estado.



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Dirección de Asesoría Jurídica
Quito - Ecuador

Art. 4.- La Directiva remitirá a la Dirección de Organizaciones Agroproductivas de esta Cartera de Estado hasta el mes de Abril de cada año un listado actualizado de los socios de la Organización; e, informe económico anual.

Dado en Quito, a 24 MAYO 2007

Ing. Jaime Durango Flores,
VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA.

VC/LET
HC. 306
18-05-2007.